

SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1.- Identificación de la Compañía:

1.1 SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., es una compañía constituida de conformidad con las Leyes de la Republica de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

1.2 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia, el 13 de Junio de 2008, se otorgó Poder General, amplio y suficiente que confirió la Compañía SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., a favor del señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, bajo el número 2753.

1.3.- El 25 de febrero de 2013 ante la Notaria Segunda del Círculo de Bucaramanga se certifica que el Poder General conferido y señalado en el numeral anterior se encuentra vigente.

1.4.- Mediante escritura pública celebrada el 13 de enero del 2010 ante el señor Notario Décima Octava del Cantón Quito, República de Ecuador, se protocoliza el Poder General otorgado por Sistemas y Computadores a favor del señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, escritura No. 203; la cual terminó su trámite de inscripción en el Registro Mercantil de Quito, el 15 de abril del 2013, bajo el repertorio 12334, inscripción No. 1352.

1.5.- Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.1362 de 15 de marzo del 2013 se resuelve calificar de suficiente el Poder General otorgado a favor del doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón.

1.6.- El Registro Único de Contribuyentes de Sistemas y Computadores S. A. con RUC No. 1791946936001, fue actualizado con el registro del nuevo Apoderado General de SISTEMAS Y COMPUTADORES S. A., el 26 de abril del 2013, aprobándose la actividad autorizada: “Actividades Relacionadas con el Análisis, Diseño y Programación de Sistemas Listos para ser utilizados”, teniendo como obligaciones presentar la siguiente información:

Anexo Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros del Directorio y Administradores.

Anexo Relación Dependencia

Anexo Transaccional Simplificado

Declaración de Impuesto a la Renta Sociedades

Declaración de Retenciones en la Fuente

Declaración Mensual de IVA.

1.5 La compañía tiene actualizada su información tributaria, se ha reportado todos los anexos y declaraciones de IVA; cuenta con registro de número patronal; con patente municipal y registro único de proveedores al 31 de diciembre de 2019.

COVID - 19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en enero de 2020 y su expansión global a un gran número de países en los meses de febrero y marzo del 2020, originó que dicha enfermedad se califique como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Los impactos económicos para las operaciones de la Compañía son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los mercados e industrias impactados.

2.- De la Representación Legal

De conformidad con el poder general expreso de representación extendido por la casa matriz "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A.", compañía de nacionalidad COLOMBIANA, se domicilio como Sucursal de compañía extranjera a la compañía y se designó al señor doctor Carlos Julio Aguinaga Aillón, ecuatoriano, como apoderado en el Ecuador, otorgándole el pleno poder y autoridad para representar, negociar y celebrar contratos a nombre de la firma antes citada. Este poder no podrá ser transferido a ninguna persona y se autoriza expresamente las facultades que se refiere al Art. 48 del Código de Procedimiento Civil.

3.- Aplicación de las Normas Legales y Disposiciones

La Compañía al ejecutar sus actividades comerciales, está sometida a las disposiciones legales vigentes y contempladas en la Ley de Compañías, el régimen tributario, resoluciones Institucionales, conexas, afines y complementarias.

Desde el ejercicio económico 2011 la compañía se obligó a someterse al proceso de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, lo cual fue regularizado en el año 2012, y se han aplicado las mismas en asuntos contables relacionados con las operaciones de la compañía, diagnóstico preliminar, viabilidad de aplicación de las NIIFS, capacitación al personal en las operaciones contables y financieras, evaluación de los componentes financieros para depurar la información y se procedió a la conversión de los estados financieros. Los Estados Financieros adjuntos están presentados bajo normas NIIFS de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías.

4.- ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

Durante el año 2019 la Compañía aplicó las siguientes nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son obligatorias y efectivas a partir del 1 de enero del 2018 en adelante.

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 16 - Arrendamientos:

La NIIF 16 establece requisitos nuevos o modificados con respecto a la contabilidad de arrendamientos. Se introducen cambios significativos en la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre arrendamiento operativo y financiero, y estableciendo el reconocimiento de un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor.

La adopción de la mencionada norma no generó impactos materiales en los estados financieros.

La compañía no a tenido movimiento en todo el año, razón por la cual. No aplica el ejercicio del uso de la normativa.

4.- Principios y/o Prácticas Contables.

4.1 Los Estados Financieros de "SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A., Sucursal Ecuador" han sido preparados y estructurados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoría y planificadas y realizados para obtener un grado razonable de seguridad de que aquellos están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Se han cumplido con las NIIFS, las normas legales y tributarias vigentes en el Ecuador.

La Compañía aplica en este ejercicio económico, las Normas Internacionales de Información Financiera.

4.2 Impuestos.-

Son las retenciones en la fuente por renta anticipada a la empresa por Compras directas. Igual en el caso del IVA en compras y retenciones en la fuente. En el caso de existir, este valor será descontado su criterio tributario en el próximo mes de Enero.

4.3 Situación Laboral

La empresa tiene una relación laboral, es normal, no existen deudas vencidas por obligaciones patronales. Periódicamente realiza las provisiones correspondientes por concepto de beneficios sociales.

4.4 Situación Patrimonial

La Compañía al 31 de Diciembre del 2019 registra un patrimonio de \$ 2.000,00 que incluye el capital social. Las cuentas patrimoniales solamente pueden ser administradas y/o transferidas a discreciones expresa del Apoderado General de la Empresa conforme así los define el poder especial extendido al representante legal.

4.5 IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales vigentes el impuesto se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución. En el año fiscal 2019, el cálculo del impuesto a la renta se debe efectuar conforme lo establecido en la Ley de Fomento Productivo publicada el 21 de agosto del 2018.

5.- EFECTIVO.- (USD \$ 1.200,64)

Bancos – Cuenta Corriente

Los recursos nacionales son de libre disposición y se encuentran conciliados.

6.- ACTIVO DIFERIDO.- (USD \$ 41.029,64)

Representa a:

- Gastos de Organización y Constitución
- Gastos de Operación Sucursal

7.- PASIVO.- (USD \$ 39.039,25)

- Préstamos de Casa Matriz
- Préstamos de Terceros

8.- PASIVO DIFERIDO

Corresponde a Ingresos Diferidos, a la actualidad no aplica este registro.

9.- INGRESOS NO DECLARADOS EN ECUADOR

Se refiere a la facturación realizada por contrato con R.DES CIA. LTDA.

10.- COSTOS DE OPERACIÓN

Corresponde a:

- Movilización Interna y Externa
- Arriendo
- Pasajes Aéreos
- Servicios
- Alojamiento

11.- EGRESOS

- Sueldos y Salarios
- Gastos Administrativos

- Gastos Financieros
- Intereses y Multas

12.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En términos generales las obligaciones tributarias de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador son iguales a las sociedades. Existe convenio para doble tributación. Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas y dependiendo si se ha realizado la retención correspondiente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador. La base legal referencia es: artículos 13 y 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Excepto por lo mencionado en la Nota 1 sobre el COVID-19, entre el 31 de diciembre del 2019 hasta la fecha de emisión de las notas a los estados financieros (junio 4, 2020), no ocurrieron eventos que de acuerdo a la Gerencia de la Compañía pudieran tener repercusiones materiales sobre los estados financieros.

14.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

Los estados financieros de SISTEMAS Y COMPUTADORES S.A. serán presentados a la Junta de Accionistas para su respectiva aprobación. En criterio de la Administración, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Quito, a 04 de Junio de 2020.



Dr. Carlos J. Aguinaga A.
APODERADO GENERAL